RESOLUCIÓN CS Nº 346/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 6 AGO 2011

Expediente Nº 23.257/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular lo solicitado por el Sr. Director General de Administración, en el sentido de autorizar la contratación de la Lic. María Natalia VILLAR, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta este pedido la necesidad de cubrir las tareas propias del área, atento al escaso personal PAU con que cuenta, como así también al importante aporte que representa contar con personal capacitado.

Que efectivamente, este Cuerpo tiene conocimiento del déficit de personal en Tesorería General, por razones de traslados, jubilación, fallecimiento y enfermedad de agentes de planta permanente, por lo que resulta imprescindible contar con los servicios de la Lic. VILLAR, desde el 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una retribución mensual de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00).

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 178/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 12º Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Rectorado a contratar a la **Lic. María Natalia VILLAR**, **DNI N° 29.334.045**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo sin relación de dependencia, para cumplir funciones en la Dirección de Tesorería General de Secretaría Administrativa, durante el período comprendido entre el 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

Artículo 2°.- Imputar el gasto en el ítem CONTRATOS del Presupuesto de esta Universidad, aprobado mediante Resolución CS N° 245/11.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Lic. Villar, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Tesorería, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CVAUDIO ROMÁN MAZA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Salta C. P. N. Victor Hugo CLAROS

Rector

Universidad Nacional de Salta